



**PROCESO VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
RADICADO: 68001-40-03-001-2022-00540-00**

Al Despacho del señor Juez las respuestas remitidas por la **CLINICA FOCAL**, la **UGPP** y el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL** frente a lo ordenado en el auto que antecede. Sírvase proveer. Bucaramanga, 26 de octubre de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria

Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

Póngase en conocimiento el contenido de los documentos remitidos por la **FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER –FOSCAL-**, la **UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES - UGPP** y el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, a través de los cuales se pronuncian acerca de lo ordenado en el auto proferido para el 28/09/2023.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JFCS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 27 DE OCTUBRE DE 2023

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba968ee3708396f1089c507bb5c76f0d37cdebde163654eb399045679e249a71**

Documento generado en 26/10/2023 03:56:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>